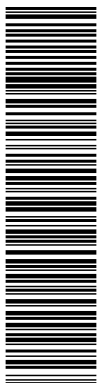


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5R3TX-JX5QZ-9H1AT</b> Fecha de emisión: <b>2 de Julio de 2021 a las 10:52:59</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:34



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintidós de junio de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez, don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini.

Asisten a la sesión los Concejales no miembros de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillo España y doña María Teresa Flores Bueno.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de junio de 2021.**

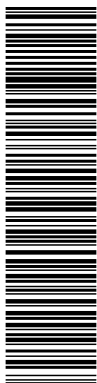
Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 11 de junio de 2021, avocando competencias y aprobando la prórroga del contrato de servicio de retirada, transporte y custodia de animales vagabundos, y gestión del centro municipal de acogida de animales abandonados y perdidos, en el ámbito público del municipio de Huelva, del que la entidad Athisa Tratamientos de Higiene, S.A. es adjudicataria, para el periodo del 13 de junio al 12 de septiembre de 2021, por un importe de 37.763,34 euros, IVA incluido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5R3TX-JX5QZ-9H1AT</b> Fecha de emisión: <b>2 de Julio de 2021 a las 10:52:59</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17827857 5R3TX-JX5QZ-9H1AT 1484E10EE25529FEDB629FC37110AC3D278FEB38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**2.2.-** Dictado con fecha 15 de junio de 2021, avocando competencias y aprobando la contratación bajo la modalidad de contrato de duración determinada por sustitución transitoria de los titulares, mientras dure la situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad, de entre los aspirantes provenientes del proceso selectivo resuelto para la constitución de la bolsa de empleo en cuestión.

**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**3.- Justificaciones de subvenciones.**

**3.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Cultural de Sordos y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 2.700 €, para mantenimiento 2020.

**3.2.-** Aprobar las justificaciones presentadas por la Asociación Arrabales y, en consecuencia, el pago de las subvenciones concedidas por importes de 2.500 €, 720 € y 500 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2020.

**3.3.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Onubense de Cáncer de Mama "Santa Águeda" y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 1.811 €, para el Programa Salud y Autocuidados 2019.

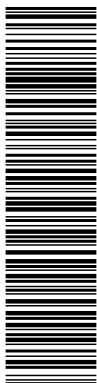
**3.4.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Cultural Tertulia Miguel Báez Litri y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 1.488 €, para mantenimiento 2020 e iniciar expediente para dar de baja la subvención por importe de 500 € para actividades 2020, de la indicada subvención.

**3.5.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Huelva Acoge y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 8.000 €, por convenio 2020.

**3.6.-** Aprobar la justificación presentada por el Club Deportivo Sordos de Huelva y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 5.000 €, para convenio 2020.

**3.7.-** Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de las subvenciones concedidas por importes de 800 € y 1.000 €, para mantenimiento y equipamiento 2020, respectivamente, y del importe de 184 € correspondiente a la subvención concedida por 1.400 €, para actividades 2020, presentada por la Federación de Asociaciones de Vecinos Saltés, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.216 € de la subvención concedida por 1.400 €, para actividades 2020, de la indicada subvención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5R3TX-JX5QZ-9H1AT</b> Fecha de emisión: <b>2 de Julio de 2021 a las 10:52:59</b> Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 184B10EBE25E29FEDB629FC37110AC3D78FFB38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**4.- Elevar a definitiva bajas de subvenciones.**

**4.1.-** Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 1.852,54 €, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2021, en relación a la subvención concedida para convenio 2020, a la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre, Nuestra Señora del Valle, San Sebastián Mártir y Beata Ángela de la cruz (Estudiantes).

**4.2.-** Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 1.676,42 €, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2021, en relación a la subvención concedida para mantenimiento y actividades 2018, a la Asociación de Vecinos Santa Gema.

**5.-Justificación de Anticipo de Caja Fija.**

Aprobar la reposición del importe justificado por la cantidad de 2.831,64 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de los Polideportivos Municipales.

**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

**6.- Conceder licencia de obras para reformado de proyecto básico y de ejecución de edificio en Avenida Andalucía, c/ San Juan del puerto, Plaza el Perrunal y Avenida Honduras del Plan Parcial 3 La Florida, Parcela R-6. Expte. 22194/2018.**

Conceder a Vudesa Investments S.L.U., la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos

**7.- Conceder licencia de obras para equipamiento multifuncional: Espacio Apergolado COVID en Av. de las Artes, Campus de "El Carmen" (Universidad de Huelva). Expte. 13982-2021.**

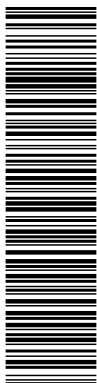
Conceder a la Universidad de Huelva la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.**

**8.- Reconocimientos de incentivos de productividad.**

**8.1.-** Reconocer el derecho a percibir como incentivo de productividad por importe total de 4.506,90€, por servicios extraordinarios realizados por funcionaria adscrita a la Tesorería, por diferencia salarial por sustituciones del Tesorero realizadas durante el año 2020.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5R3TX-JX5QZ-9H1AT</b> Fecha de emisión: <b>2 de Julio de 2021 a las 10:52:59</b> Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 184E10EE25E29FEDB629FC37110AC3D278FEB38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**8.2.-** Reconocer el derecho a percibir como incentivo de productividad, por importe total de 1.643,18 €, realizados por funcionario adscrito a Transportes por sustituciones del Encargado del Departamento de Transportes, realizadas durante el año 2020.

**9.- Reconocimiento de gratificaciones por servicios extraordinarios.**

**9.1.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal de Servicios Internos, por servicios extraordinarios realizados durante los meses de febrero y marzo de 2021, por importe total de 1.353,39 €.

**9.2.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones, a personal del Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, por servicios extraordinarios realizados durante los meses de marzo y abril de 2021, por importe total de 2.013,83 €.

**9.3.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones, a funcionaria adscrita al Dpto. de Estadística, Registro y Empadronamiento, por servicios extraordinarios realizados los días 10 y 11 de abril de 2021, con motivo de la preparación y celebración de la segunda vuelta de las Elecciones de Ecuador, por importe total de 569,73 €.

**10.- Rectificación de Acuerdo relativo al abono de gratificaciones por servicios extraordinarios de personal adscrito al Área de Almacén.**

Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de febrero de 2021 en el sentido de abonar 184,44 € y no 199,84€, a personal adscrito al Almacén Municipal y no a la Banda de Música, y donde aparece importe de 76,88 €, debe de figurar importe de 61,48 €, por servicios realizados en el mes de diciembre de 2020, y no como por error se hizo constar.-

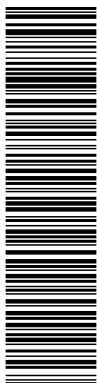
**11.- Regularización de Turno de Localizaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.**

Abonar a Funcionario Adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, el importe de 1.150,68 € de los turnos realizados en julio de 2020 y 383,56 € por los turnos realizados en agosto de 2020, con motivo de la baja por IT del Primer y del segundo Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, a descontar de los importes correspondientes a los otros adscritos al turno.

**12.- Nombramiento como funcionario interino de un Alguacil.**

Nombramiento como funcionario interino por sustitución transitoria del titular de una Alguacil, mientras dure la situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5R3TX-JX5QZ-9H1AT</b> Fecha de emisión: <b>2 de Julio de 2021 a las 10:52:59</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 184B10EE25529FEDB629FC37110AC3D278FEB38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

**13.- Modificación del contrato de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Expte. 37/2019.**

Aprobar la modificación del contrato de la referida póliza a la entidad Segurcaixa Adeslas S.A. adjudicataria, consistente en el incremento del valor de adjudicación por importe de 3.093,42 €. Modificación del impuesto sobre la prima de seguros que pasa del 6 % al 8 %. Reajustar la garantía definitiva y proceder a la formalización de la modificación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 153 de la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.-

**ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.**

**14.- Resolución de recurso contra acuerdo relativo a la denegación de subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de Autónomos y de Pymes afectados por la crisis sanitaria del COVID 19.**

Aprobar la concesión de la subvención por importe de 500 €, por estimación de Recurso, por cumplir los requisitos de la convocatoria.

**ÁREA DE TURISMO, PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR Y UNIVERSIDAD.**

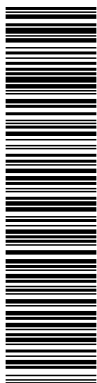
**15.- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y el Ayuntamiento para la realización de Prácticas Externas.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada, para la realización de prácticas académicas externas, incluyendo la realización de trabajos fin de grado y fin de Máster en el Ayuntamiento por parte de estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por la Universidad de Granada o por los Centros adscritos a la misma. No conllevando el Convenio obligaciones financieras o contraprestaciones económicas para ninguna de las partes.

**16.- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Ayuntamiento y el Ayuntamiento para la realización de Prácticas Externas.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Universidad de Córdoba. para la realización de prácticas académicas externas, conforme a lo establecido en el RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como en las normas y disposiciones que establezca la Universidad de Córdoba a través de sus órganos competentes. No

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5R3TX-JX5QZ-9H1AT</b> Fecha de emisión: <b>2 de Julio de 2021 a las 10:52:59</b> Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:34



conllevando el Convenio obligaciones financieras o contraprestaciones económicas para ninguna de las partes.

**URGENCIAS.**

**17.-Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**17.1.- Aprobación de la concurrencia del Ayuntamiento de Huelva a la convocatoria del Programa de Fomento Agrario (PFEA) 2021.**

Aprobar la concurrencia de la **convocatoria PFEA 2021**, habiendo recibido el Ayuntamiento una asignación por importe total de 111.906,82 €, más un 45% del importe para mano de obra que aportan la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial, y en caso necesario, el Ayuntamiento aportará como máximo hasta un importe de 50.358,07 euros para los costes de los materiales de obra.

**17.2.- Aprobación de la aportación municipal a la Fundación Valdocco.**

Aprobar la transferencia directa que corresponde a este ayuntamiento como Patrono de la Fundación Valdocco, por importe de 30.000,00 euros, para el año 2021.

**17.3.- Nombramiento de seis Cabos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, perteneciente al Grupo C1.**

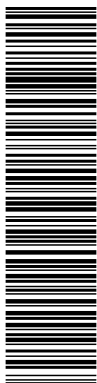
Nombramiento de seis Cabos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, perteneciente al Grupo C1 de la convocatoria aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 8-10-2019, mediante el turno de acceso de Concurso-Oposición Promoción Interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018.

**17.4.- Ampliación nombramiento como funcionarios interinos de seis Auxiliares Administrativos para el desarrollo del Programa "Renta Mínima".**

Ampliación del nombramiento como funcionarios interinos por programa de 6 Auxiliares Administrativos, que se extenderá hasta que finalice la subvención por importe de 99.095,76 euros, y como máximo hasta el 31 de julio de 2021.

**17.5.- Adjudicar el contrato de arrendamiento del inmueble sito en calle Aragón, núm. 2-10, destinado a albergar las dependencias que ocuparán los servicios de Personal y Recursos Humanos, Asesoría**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5R3TX-JX5QZ-9H1AT</b> Fecha de emisión: <b>2 de Julio de 2021 a las 10:52:59</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7827857-5R3TX-JX5QZ-9H1AT-184E10EE25529FEDB629FC37110AC3D278FEB38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**Jurídica y Estadística, Registro y Empadronamiento. Expte. 21/2021**

Adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto anual de 268.688,18 IVA incluido y un valor estimado de 891.971,96 euros, para los cuatro años de duración del contrato y una prórroga prevista de cuatro años.

**17.6.- Convenio de Colaboración con el Consejo de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con el Consejo de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Huelva, siendo el importe de la subvención a conceder por este Ayuntamiento de 120.000 €.

**17.7.- Conceder licencia de instalación de placa de vado vinculada a garaje sito en c/María Auxiliadora nº 7.**

Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a garaje sito en c/María Auxiliadora nº 7, adjudicándole el núm. 2795.

**17.8.- Conceder licencia de instalación de placa de vado vinculada a solar sito en c/Médico Luis Buendía nº 1-7.**

Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a solar, explotado como garaje, sito en c/Médico Luis Buendía nº 1-7, adjudicándole el núm. 2794.

**17.9.- Conceder licencias de instalación de placas de vado vinculadas a los garajes sitios en c/Islas Saltés nº 16 y 18.**

Conceder dos licencias de instalación de placas de vado, para el acceso a los garajes sitios en c/Islas Saltés nº 16 y 18, adjudicándole los núms. 2796 y 2797.

**17.10.- Autorizar cambio de titularidad de la licencia de instalación de la placa de vado núm. 2134.**

Titular a Comunidad de Propietarios de Viviendas, Garajes y Trasteros Pepe Pirfo nº 2, la licencia de instalación del vado sita c/Pepe Pirfo nº 2.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**18.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).